



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SET. 2005

RES. H. N° 105 7-05

EXPTE. N° 4.778/04. -

VISTO:

La Res. H. N° 879-05, por la cual se establece que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 510-05, deberán constituirse el día 22 de agosto de 2005, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral de la Tesis de Licenciatura en Historia de la alumna Mariana E. Lera, LU.N° 700.199; y

CONSIDERANDO:

Que por encontrarse adherido al paro docente uno de los miembros titulares, el tribunal no se pudo constituir en la fecha y hora fijada oportunamente;

Que los miembros del tribunal evaluador al no haberse constituido, es necesario dejar sin efecto el Acta N° 467/T -SIU GUARANI- Acta N° 0006 - Folio 01/01,

Que se ha fijado una nueva fecha para la defensa de la tesis de Licenciatura en Historia de la alumna Mariana E. Lera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

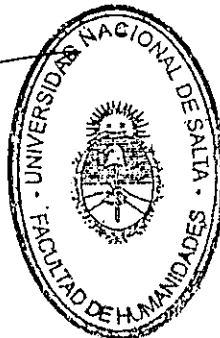
ARTICULO 1°.- ANULAR el Acta N° 467/T -SIU GUARANI- Acta N° 0006 - Folio 01/01, por los motivos expuestos

ARTICULO 2°.- FIJAR para el día 12 de setiembre de 2005, a horas 18,00, la constitución del tribunal encargado de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de la Tesis de Licenciatura en Historia, presentada por la alumna Mariana Ester LERA, LU.N° 700.199.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros del tribunal, y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

411-05

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Uc. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades UNSA